

Guayaquil, 12 de enero de 2009

Señores  
Accionistas de la compañía  
COT-DOL S.A  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías, según Resolución # 90.1.5.2, publicada en el Registro oficial # 435, de mayo de 1990; presento a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía, y que corresponde al ejercicio económico del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2006.

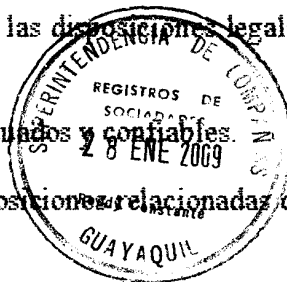
He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, según normas de Auditoria aceptadas. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2006, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, debiendo acotar que durante el ejercicio fiscal del año 2006.

La documentación legal, así como las actas de Juntas de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, así como las disposiciones de las Juntas de Accionistas.

Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.

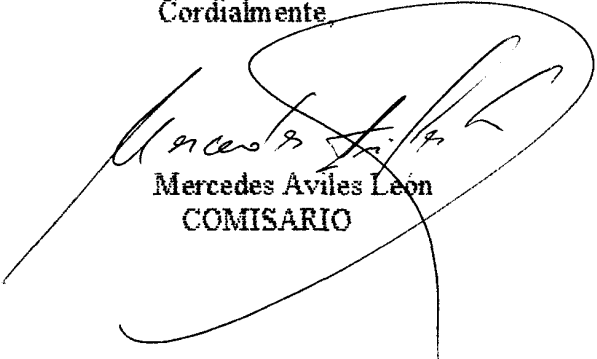
La compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones relacionadas con sus obligaciones laborales y tributarias.



Como resultado de mi revisión, no se encontró situaciones, que en mi opinión, constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de COT-DOL S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2006.

Declaro mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Mercedes Aviles León  
COMISARIO

